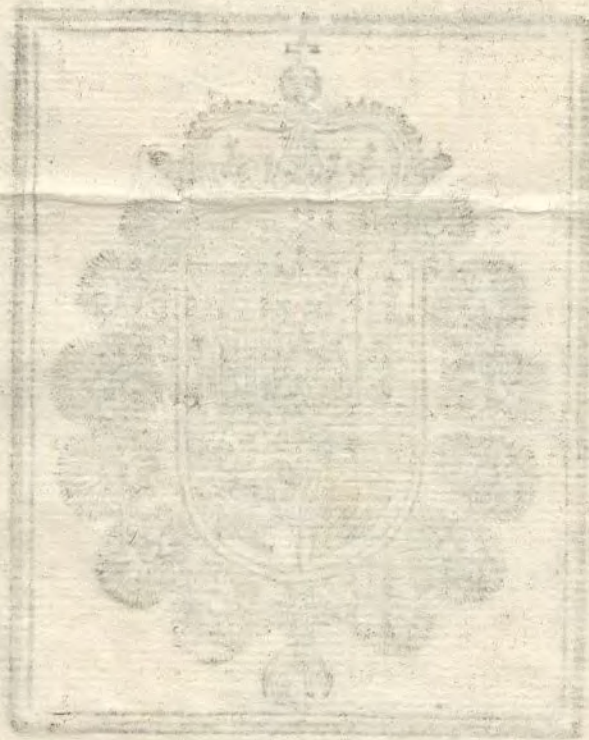


PRAGMÁTICA
QUE SU MAGESTAD

HA MANDADO PROMULGAR
teniendo la del año de 1710.

POR LA QUE PROHIBE

LOS DUEÑOS, RETOS Y DESAFIOS
baxo de graves penas.



1710

Año

En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del
Rey nuestro Señor, y de la Real Contaduría y ahora en el
calle por el Real Colegio de San Juan de la Ciudad de
San Juan, y del Real Colegio de San Diego de
y Contaduría, por el de San Juan, en el año
de mil setecientos diez.